



I- CARACTERISTICAS Y REQUISITOS DEL SERVICIO:

NOMBRE DEL SERVICIO:	URBANIZACIÓN PARCELARIA
DESCRIPCION DEL SERVICIO: <i>En qué consiste el servicio prestado, descrito de manera breve y llana.</i>	Acto de levantamiento parcelario que tiene por fin la creación de nuevas parcelas por división de una o más parcelas registradas con apertura de calles o caminos públicos.
A QUIEN VA DIRIGIDO: <i>Si aplica a todo ciudadano, abogados, auxiliares de la justicia, etc.</i>	A los profesionales habilitados que han sido autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales competente para la presentación de los trabajos.
UNIDAD RESPONSABLE: <i>Departamento(s) que brinda(n) el servicio</i>	Dirección Regional de Mensuras Catastrales territorialmente competente.
PERSONA RESPONSABLE:	Director Regional de Mensuras Catastrales territorialmente competente.
BASE LEGAL:	<ul style="list-style-type: none">- Ley 108-05- Reglamento General de Mensuras Catastrales y sus disposiciones técnicas.
COSTO DEL SERVICIO: <i>Especificar el costo (impuestos, si aplica) o gratuidad del servicio.</i>	Pago de tasas por servicio de la Jurisdicción Inmobiliaria, por un valor de RD\$ 1,000.00 por cada parcela resultante.
TIEMPO DE RESPUESTA: <i>Días que tarda todo el proceso</i>	La Dirección Regional de Mensuras Catastrales se pronuncia en el transcurso de 45 días.
HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4: 30 p.m.
PROCEDIMIENTO PARA ADQUIRIR EL SERVICIO: <i>Pasos que debe dar el usuario para realizar la solicitud deseada</i>	Depósito de la documentación en la recepción de la Dirección Regional de Mensuras, territorialmente competente o a través de la Oficina Virtual de Mensuras.
REQUISITOS <i>(Documentos, formularios que deben ser anexados a la solicitud)</i>	<u>Documentos probatorios de la calidad</u> (Estos documentos deben reposar en el trámite de la solicitud de autorización) <ul style="list-style-type: none">- Instancia de solicitud de Autorización.- Autorización.- Copias de los documentos de identidad de las partes (del propietario y cónyuge; del representante; del solicitante): Cédula de Identidad, legible y de ambos lados /Registro Nacional del Contribuyente (RNC). Si se trata de extranjero depositar Pasaporte e identificación nacional o del país de origen, como segundo documento oficial.- Documento que autoriza la representación (si aplica) (acta de asamblea y/o estatutos societarios registrados por Cámara de Comercio y Producción correspondiente; poder de representación; Consejo de Familia homologado en caso de menores de edad e interdictos).- Duplicado(s) del Certificado(s) de Título.- Conformidad del acreedor (si aplica).



I- CARACTERISTICAS Y REQUISITOS DEL SERVICIO:

	<u>Documentos probatorios de la publicidad del acto</u>			
	<ul style="list-style-type: none">- Notificación de la fecha de los trabajos de campo a los colindantes.- Comunicación de la fecha de los trabajos de campo a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales correspondiente.- Notificación de la fecha de los trabajos de campo al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en los casos de parcelas que se encuentren dentro del entorno de áreas protegidas y en los casos de colindancia con recursos naturales que se encuentren bajo la administración de este Ministerio.			
	<u>Documentos técnicos</u>			
	<ul style="list-style-type: none">- Acta de Hitos y Mensura.- Carta de conformidad del solicitante con los trabajos presentados.- Informe Técnico de Mensuras.- Plano(s) General(es).- Plano(s) Individual(es).- Proyecto de la urbanización aprobado por el ayuntamiento y cualquier otra autoridad competente.- Plano ilustrativo de superposición (si aplica).- Notificación de superposición (si aplica).- Acta de declaración de superposición (si aplica).- Declaración jurada por superposición (si aplica).- Declaración jurada de inmuebles de distintos propietarios, legalizada por notario, donde conste clara y expresamente a nombre de quienes y los porcentajes que corresponden a cada uno en las parcelas resultantes (si aplica).- Archivo XML realizado a través del Módulo de Ingreso a Mensuras.- Datos crudos del levantamiento.			
	<u>Tasas por Servicio</u>			
	<ul style="list-style-type: none">- Comprobante de pago de tasas por servicios de la Jurisdicción Inmobiliaria, valor a pagar por cada parcela resultante en el expediente.- Para depósito remoto aportar el comprobante de pago de tasas por servicios de la Jurisdicción Inmobiliaria correspondiente.- En caso de solicitar esta actuación vía Ventanilla Exprés, se debe anexar el comprobante de pago de tasa por servicios de la Jurisdicción Inmobiliaria correspondiente.			
CANALES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	PRESENCIAL	ELECTRÓNICA	TELEFÓNICA	OTRO
	Direcciones Regionales de Mensuras Catastrales	Oficina Virtual de Mensuras	N/A	N/A